



A-01-00010909-2/2020 ACT--0/2020

Buenos Aires, 11 de junio de 2020

**RES. CM N° 103/2020**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 189/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional la conferencia sobre “Las medidas cautelares en el Contencioso Administrativo” organizadas por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires y este Consejo, con fecha de realización el día 3 de marzo del corriente año, a cargo del catedrático español Dr. Jaime Rodríguez Arana Muñoz.

Que dicha declaración de interés fue solicitada por el Sr. Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dr. Gabriel Astarloa.

Que la citada conferencia reviste singular importancia dada la temática sobre la que versa, y redundará en el enriquecimiento de los conocimientos sobre esta cuestión beneficiando tanto a funcionarios judiciales como a abogados en general.

Que, oportunamente, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la Declaración de Interés en cuestión, a través de su Res. CFIPE N° 2/2020.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 02 de marzo de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 189/2020.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 103/2020**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

